



**Universidad Nacional de Córdoba**

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

La presentación por parte del Profesor Saúl Gustavo Montenegro de la factura N° 0001-00000209 correspondiente al cobro de honorarios por el dictado del curso: habilidades para la dirección y coordinación de personas y equipos en proyectos artísticos y culturales, organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Saúl Gustavo Montenegro se desempeñó como Docente Encargado del dictado del curso antes mencionado entre el 2 de mayo al 31 de junio de 2010;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

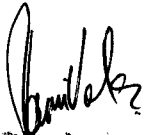
ARTICULO N° 1: Reconocer los servicios prestados por el Profesor Saúl Gustavo Montenegro como Docente Encargado del dictado del curso habilidades para la dirección y coordinación de personas y equipos en proyectos artísticos y culturales durante el 2 de mayo al 31 de junio de 2010, y disponer el pago de dicho período, por la suma total de \$ 1778,40 (pesos mil setecientos setenta y ocho con 40/100).

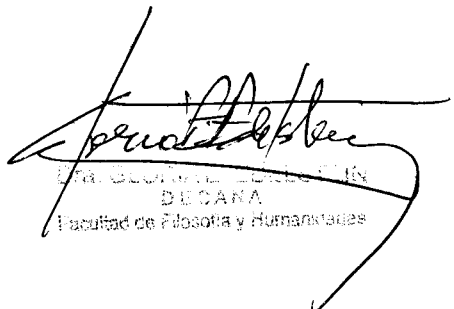
ARTICULO N° 2: Las erogaciones dispuestas serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de recursos propios de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 13 DIC 2010

RESOLUCIÓN N° 2095  
s.d.

  
DR. RAMÓN A. VILLAR  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
DR. GUSTAVO ESTEBAN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades